

DISCURSO

pronunciado por D. GUMERSINDO de AZCARATE en la sesión del Congreso celebrada el día 18 de Noviembre de 1901

Señores Diputados:

Creo que no sería pertinente discutir ahora la cuestión propuesta por el señor Riu en cuanto á la relación en que deben estar los gastos de cada sección con los ingresos generales del Estado; el problema está planteado, á mi juicio de muy distinta manera, y lo que hay que ver es la proporción entre la riqueza nacional y la riqueza del Estado, ó sea la que el Estado puede tomar de esa riqueza nacional. Tampoco puedo estar conforme con S. S. respecto á la conveniencia de que el presupuesto de gastos siga en su discusión al de ingresos. Esto hace ya mucho tiempo que lo propuso el Sr. Moyano; pero por algo es tradicional la costumbre de votar antes los gastos, porque subordinar la cuantía de éstos á la de ingresos es cosa fácil en el presupuesto individual y doméstico, pero en el del Estado sería de todo punto inadmisibles.

La finalidad de la organización de los servicios es para mí el hacer todos los esfuerzos imaginables para, teniendo en cuenta el superavit obtenido con los nuevos impuestos y con los recargos, y sin tocar á uno siquiera, ir derechamente á la supresión del impuesto de consumos para el Estado, porque si no se hace así, de una vez, no se hará jamás; y si algún sobrante quedaba del presupuesto después de esa supresión, entiendo yo que debía dedicarse á la mejora de los servicios en instrucción y en obras públicas.

No quiero desarrollar estas ideas por que sería anticipar la discusión del presupuesto de ingresos; pero sí he de decir que no es posible que continúe la contribución de consumos, porque aparte de las razones que ha habido siempre para condenarla por antieconómica, ínfima é injusta, hay otra razón suprema que es el estado actual del problema obrero. Por qué no he de decir yo aquí lo que he dicho en una *meeting*? La contribución de sangre, con reducción á metafísico, y el impuesto de consumos, son dos bofetadas que se dan al proletariado, y eso no puede continuar.

Al hacer las observaciones que me propongo someter al Congreso acerca del presupuesto de gastos no discutiré teoría ni pormenores; pero se me ocurre preguntar: si todos estamos conformes en la reorganización de los servicios para que se gaste menos y mejor, ¿qué obstáculos se oponen a que esto que todo el mundo pide nadie lo haga? Y para contestarme á esta pregunta me habéis de permitir que yo razone de este modo.

Los pueblos y los Estados son como los individuos; por eso hay una psicología social, como hay una psicología individual, y el individuo cuando no logra una cosa es porque no puede, ó no sabe ó no quiere; de manera que nace el inconveniente de su entendimiento ó de su voluntad. Pues vamos á ver si en la vida del Estado hay obstáculos, hay vicios ó algo que toque esos elementos y que imposibilite la reorganización.

Inteligencia. Yo encuentro bajo este punto de vista dos obstáculos fundamentales en España: uno consiste en ciertos prejuicios técnicos; otro es la impotencia y la incapacidad administrativa. Prejuicio técnico, por ejemplo; en una ocasión yo pedía desde este banco, que se fundiera la intervención general del Estado con la Ordenación general y el Tribunal de Cuentas; y en el banco ministerial se me oponía una teoría inventada para el caso, y basada en la distinción de la contabilidad administrativa, la parlamentaria, la judicial, etc., etc.; el hecho es que aquí no se realiza esa reforma, á pesar de que está ya adoptada en la mitad de los pueblos de Europa, y de que produciría una gran economía, simplificando grandemente la administración.

Prejuicios. Cuando se trata de funcionarios públicos, cuando se trata de reformas en el personal y en clases pasivas, hay este prejuicio que ya tiene un nombre que se repite á todas horas, en todo momento: los derechos creados. Y es cosa que se va extendiendo de tal suerte, que yo ya no sé si alguna cosa queda que no se llame derecho adquirido. A cualquier pretexto, á la esperanza más liviana, fundada en una Real orden, se llama derecho adquirido. De ahí el obstáculo, la dificultad, el temor de herir derechos, y, sobre todo, la actitud airada y resuelta de los que se consideran asistidos de ese derecho para oponerse á toda reforma. Y cuenta que puedo ser imparcial al hablar de esto, porque me parece que nadie creerá que, al hablar de eso, *laboro pro domo mea*.

Derechos adquiridos por los funcionarios públicos, por los funcionarios del Estado, no hay absolutamente ninguno. Yo creo que la garantía de los empleados públicos está en otra parte, no en semejante cosa. Pues qué, ¿caso nace la relación del Estado con el fun-

cionario de un contrato bilateral? ¿Se puede sostener esto? ¿Es que nace de una relación de propiedad, como desgraciadamente se ha entendido de nuestra ley militar, copiada de Francia, diciéndose que el militar tiene la propiedad de su empleo?

¿No es esto volver á los oficios enajenados? Por eso se han revertido al Estado todos los oficios enajenados, todos menos uno: la Corona; por eso nos sentamos aquí.

No; los funcionarios públicos son los representantes del Estado para desempeñar una función alta ó baja, grande ó pequeña, fácil ó difícil, importante ó modesta; pero nunca relación contractual. Por eso todo el mundo distingue entre el contrato que hace el Estado para adquirir papel, adquirir material, para adquirir caballos, etc., y las funciones que en su servicio encomienda, desde la de ministro hasta la de portero; por eso todo el mundo distingue, por ejemplo, entre el cargo que desempeña en un Municipio su secretario, y el cargo del procurador ó del abogado que defiende á este Municipio ante un tribunal; y por esto, un impresor, por ejemplo, que contrata la publicación de una obra, celebra contrato con el Municipio; pero si el mismo Municipio crea una imprenta y pone al frente de ella á un regente, ese regente es un funcionario como cualquier otro.

¿Es que por esto van á quedar desamparados todos los funcionarios civiles, activos ó pasivos, y no van á tener garantías? Como derecho, repito una frase que he oído á un digno y conspicuo individuo de esa mayoría: yo no me considero, como funcionario, con más derecho que el que me da el presupuesto cada año. Pero, señores, el funcionario tendrá siempre la garantía de la equidad, y faltaría la equidad al Estado si mermara los sueldos caprichosamente, si dijera una cosa un día y otra al otro día, si ahora afirmara derechos pasivos y los suprimiera luego sin más razón que su voluntad, etc., etc. Esto es inadmissible; pero no es lo mismo ponerse enfrente del Poder legislativo, reclamando en nombre de la equidad, que sostener que un funcionario tiene derecho a su cargo como yo lo tengo sobre la levita que llevo puesta; si el Estado me la quita, diría que atacaba un derecho mío, que me confiscaba mi propiedad; pero si me quitara la cátedra, diría que era una iniquidad; pero no diría que me había confiscado la cátedra, como lo diría si me quitara la levita.

Sentimiento. En primer lugar hay un sentimiento de vanidad que impera en uno de esos presupuestos parciales en el del Estado. Yo no he logrado que me convencieran ni siquiera las elocuentes razones aducidas por el señor González Besada en su notabilísimo discurso de la otra noche, en pro de la conservación de las Embajadas. Señores diputados, ¿podemos creer que la gente es tan inocente que por eso se va á pensar que somos más de lo que somos? ¿No producirá el efecto contrario? ¿No creerán que es una demostración de que no reconocemos nuestra situación, de que no tenemos capacidad para acomodarnos á las circunstancias y de que no hemos sabido ser modestos cuando teníamos tanta necesidad de serlo? Aún podría decir que después de nuestros desastres y dada la situación de nuestro Tesoro, esos lujos son perfectamente inútiles. Y no sólo esto. ¿No tira de espaldas, permitidme lo vulgar de la frase, ver en el presupuesto de Estado la proporción en que están las cantidades destinadas al Cuerpo consular, casi en la proporción de doble á sencillo, cuando lo que nos hace falta son consules y no diplomáticos? ¿A qué responde esto? A un sentimiento de vanidad.

Otro sentimiento hay que constituye un obstáculo grave para la reducción del presupuesto, y ese es el sentimiento dinástico. Acabo de oír decir al señor Conde de Albay que ya, antes de que el señor Silvela lo dijera, esta minoría había creído que no era lícito discutir esta partida del presupuesto. Por supuesto que este punto está ya juzgado por el hecho de haberse discutido desde estos bancos diferentes veces, en una ú otra forma, con una ú otra ocasión. Y ¿qué razón se da para que no se discuta? El artículo constitucional. ¡Ah!, es que hay una circunstancia que no se tiene presente. Es verdad que la Constitución vigente dice que al principio de cada reinado se discutirá la lista civil. Así lo dice también la del 69, la del 45, la del 37 y la del año 12. Pero esta última dice una cosa que las demás han callado. ¿Por qué será esto? La del año 12 dice que se discutirá al principio de cada reinado y que no se podrá alterar durante él. ¿Por qué las demás Constituciones han suprimido esta segunda parte? Por algo sería. Si fuera verdad lo que decía el señor Silvela, claro está que la hubieran añadido.

Si se pretende que al discutir la lista civil es discutir la Monarquía, yo tengo que preguntar. ¿Es que nosotros necesitamos que se traiga aquí la lista civil para poder discutir la Monarquía? ¿Es que vamos por ese camino á volver á la teoría de los partidos legales é ilegales? Pues ¿no hemos hecho aquí nosotros constantemente votos por el advenimiento de la República? Nosotros creemos que es perfectamente lícito discutir la Monarquía; de suerte que con la lista y sin la lista civil, nosotros la podemos discutir.

Y en cuanto á que la cifra que representa la lista civil es exorbitante, absolutamente incompatible con nuestros recursos y con nuestra posición, eso no cabe negarlo. En primer lugar, comparandola con las demas de Europa, no en absoluto, sino con relación á su población y á su riqueza, y des pues comparandola con nuestro pasado, ¿creéis que el haber perdido las colonias, faltando lo que nos falta, y teniendo que reñirse esa pérdida en todo el haber nacional, debe el jefe del Estado tener para lo que representa su decoro y sus medios de vida lo mismo que tenía antes? Además, ¿podéis dar otro carácter á ese más que el de dotación? Pues como decía la Constitución del año 12, la retribución que se da á todo cargo es para vivir, pero no para ahorrar, no para enriquecerse, no para capitalizar.

Ahora bien, hay un hecho á que aludía el Sr. Paraiso, que es en vano negar, como hizo un individuo de la Comisión, porque consta en una escritura pública, que demuestra cómo esa dotación es excesiva, puesto que para uno de los individuos de la Real familia eso ha servido, no para vivir, sino para capitalizarlo y constituir una dote.

¿Ah! ¿Qué se opone á esta clase de reducciones? El sentimiento dinástico. Pero, señores diputados, seamos sinceros y seamos francos. Hay, señores, modos de entender el sentimiento dinástico. Uno de ellos, el antiguo, aquel que los legitimistas expresaban diciendo aquellas palabras de «mi rey», y que, como nadie, ha descrito Michelet. Ese le tendían si acaso los carlistas, y casi casi me permito dudarlo, porque si lo entendieran así no se habría separado tan fácilmente del partido el Sr. Nocedal. Hay otro modo de entender el sentimiento dinástico, que es el de los doctrinarios que entienden que la Monarquía ha venido á compartir la soberanía con el pueblo como dos entidades iguales, la Monarquía es institución social y no política, lo que se ha llamado media legitimidad, y así pensando, se encuentran siempre en la alternativa de responder al concepto de la antigua Monarquía y responder á las exigencias de las nuevas ideas. Y por último, hay el sentimiento monárquico de los tiempos actuales, que es tener al Monarca las mismas consideraciones y el mismo respeto que á otros funcionarios del Estado, según su respectiva categoría. Y esto no es nuevo. ¿Qué fué la revolución de Inglaterra en 1689, sino lo que decía Macaulay, la afirmación de que el rey era un funcionario público? ¿No se dijo lo mismo en Francia en 1793 y en España en 1868? Por más que en España se dijo mucho antes, porque ya al rey D. Martín, de Aragón, le dijeron sus vasallos que debía ser servidor de la Nación.

Pues si todo eso se dijo en otro tiempo habiendo Monarquía absoluta, fácil es comprender que no tiene nada de particular que ahora se discuta la lista civil, y más aún si se demuestra que es incompatible, por su cuantía, con este estado de cosas.

Para que la voluntad pueda ejercer su imperio, lo primero que hace falta es que haya orden, porque el desorden es el primer obstáculo con que tropieza la voluntad. Sobre este particular ya han denunciado aquí los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, que la voluntad de poner mano en la concesión de empleos y beneficios á gente que cobra y no trabaja, como es la supresión de tantas juntas inútiles y demás corruptelas, se estrella ante el favoritismo y el interés de partido. Ahí está, por ejemplo, el uso y el abuso que se hace del dinero destinado á material; porque si bien dijo aquí el otro día un digno individuo de la Comisión, que parece estaba de acuerdo en esto conmigo, que se introduce la novedad de obligar á que se envíen las cuentas al examen del Tribunal, desengañese la Comisión; pasaran como compras de papel, balduque y tinta muchas cosas que no lo sean. Recuerdo que hace muchos años oí hablar de que una persona que tenía mucha influencia en el Ayuntamiento de Madrid, y al mismo tiempo publicaba un periódico, había recibido á un muchacho que quería aprender el oficio de periodista. Empezó á ponerle á prueba, y á los quince días, viendo que el muchacho se aplicaba y prometía, le

dijo: «Tendrá usted tanto sueldo al mes.» Y le dió un nombramiento de barrendero. Al mes, vió que lo hacía mejor, y le dió dos nombramientos de barrendero, y luego tres, y no sé si le daría más, pues que tan fácil le era y los tenía á mano.

Por lo que respecta á los gastos del material, lo primero que habría que hacer sería examinarlos y comprobarlos de algún modo. En una ocasión hice yo un estudio comparativo de los gastos de material de los respectivos Ministerios, y al llegar al de la Gobernación, aquello no tenía defensa, aquello era una enormidad. Yo buscaba cierta relación entre el personal y el material y la encontré, más ó menos justificada, en unos y otros. Departamentos; pero el de Gobernación estaba por encima de toda proporción y de todo cálculo. El Ministerio de la Gobernación, precisamente, que tiene además gastos secretos, que muy bien se podían disminuir, porque todos sabemos, ó por lo menos parte de nosotros, en qué se invierten en cuanto á los demás Ministerios, ninguna falta les hace. (Un Sr. Diputado: no los hay.)

Existe también el miedo. Miedo á los individuos, miedo á las clases, miedo al ejército, miedo al clero, miedo á todo el mundo. Y sobre todo esto, el interés ya individual, ya local, ya de clase, que está casi siempre en contra del interés general. Por eso no se hace reformas en los presupuestos.

Y cuenta que el interés individual pesa más de lo que parece en la marcha del Estado, porque es uno de los influjos más difíciles de resistir, toda vez que se concreta y determina en una relación personal, íntima, estrecha, entre dos individuos, y cuesta mucho trabajo decirle que no al que es amigo íntimo ó pariente, ó al que sin serlo, se le desea servir; más fácil es decirselo á una colectividad.

El interés local es otro de los obstáculos, y para demostrarlo, citaré lo que acontece con los arsenales. ¿Por qué no se ha hecho en este particular algunas de las modificaciones que se vienen anunciando? ¿Por qué no se destinan uno á construcciones, otro á reparaciones y otro á verdadero arsenal? ¿Qué sucedió cuando se intentó siquiera modificar en lo más mínimo el trabajo de uno de ellos?

Lo que acontece con todos los intereses locales cuando se quiere hacer una reforma; y para evitar esto es necesario que los Gobiernos tengan energía bastante para sobreponerse, porque á los Gobiernos les toca esa representación del todo.

Recuerdo que en una ocasión, formando yo parte de una Comisión que gestionaba la reforma de los aranceles de Aduanas, visitamos al Sr. Sagasta cuando estaba pendiente en el Parlamento una cuestión arancelaria, y nos decía el Sr. Sagasta: «¿Qué voy á hacer yo, si todos los lados de la Cámara se oponen?» En efecto, entonces estaban divididos de tal manera los diputados que unos se llamaban arroceros, otros aceiteros, otros carboneros, otros algodeneros, etc., etc., y todos tiraban, cada uno por su lado; y yo me permití contestar al Sr. Sagasta: «Pues frente á tantos representantes del representante de 18 millones de españoles, que son los consumidores, le toca serlo al Gobierno.»

Lo mismo sucede cuando se trata de ir contra intereses locales. Y de clases no hay que decir.

El ejército. Yo, del ejército, desde que me encontré discutiendo un presupuesto de la Guerra con un ministro de la Guerra, por una Real orden, que ni siquiera publicó la Gaceta, había otorgado unos derechos que importaban ó no millones de pesetas; dije: «ya no hay que hablar más de eso»; pasará todo lo que se quiera á la marina; de marina debí ocuparme al hablar del desorden y de la incapacidad. En marina, lo que pasa es que hay tres elementos confundidos, para desgracia suya, que son el elemento militar, el administrativo y el industrial; y como ese es el Ministerio que tiene más de este elemento industrial, porque los demás, ó no tienen nada, ó tienen poco, como Guerra de ahí que todos los males de nuestra Administración se reflejen ahí como en ninguna parte. La solución ha de consistir en que distingamos bien esos tres órdenes para que la armada no lo pague todo; porque, después de haber pagado los marinos con su vida en Santiago de Cuba, no es justo que se eche también sobre sus hombros de carga de una administración y de un industrialismo de que no tienen la culpa.

Interés del clero, presupuesto eclesiástico. El otro día tuve una sorpresa agradable por parte del Sr. Mataix, quien, con la mitad del discurso que pronunció, quizás le haga sospechar al Sr. Riu que es necesaria, no ya

una discusión de totalidad de gastos, sino de todo el presupuesto; porque, en efecto, el Sr. Mataix tuvo que ir á buscar en el presupuesto de ingresos los datos para hacer ver hasta qué punto éstos gravan al proletariado. Y ahora quedaba la segunda parte, que yo la espero con impaciencia para saber si esas aspiraciones del Sr. Mataix están conformes con las del partido conservador, porque esto implicaría una nueva dirección en ese partido.

El Sr. González Besada también me abrió camino á la esperanza, no obstante las salvadedas que hacía en su discurso, al decir que usaba de la libertad que á todos concedía el jefe de su partido en materias económicas, porque, así y todo, dado su sentido y su modo de pensar, fué de gran importancia lo que dijo hablando del Concordato. Por de pronto resulta que lo menos que pueden obtener los liberales de Roma, es una economía de 5 1/2 millones de pesetas.

El Sr. González Besada no hallaba mas de 2.200.000 pesetas; pero ¿cómo las hallaba? Decía: «Del clero parroquial ya hablaremos luego, ahí no se puede hacer nada; pero del alto clero catedral, sí; porque en las catedrales, decía, y tenía razón, hay cuatro dignidades, que son: el chantre, el maestrescuela, el arcipreste y el arciano, que son puramente nominativas, honorarias, que no tienen funciones propias. Así, pues, el Sr. González Besada rebajados dos y obtenía una gran economía. Y ahora digo yo: ¿por qué no rebajar las cuatro?»

Y examina S. S. las canonjías y dice, el doctoral y el lectoral no tienen función propia; el lectoral, claro está, ninguna en absoluto; el doctoral, sí; pero puede reemplazarle un profesor del Seminario. Pero, ¿es que en la capital de un Obispado no hay quien pueda predicar para sustituir al magistral, y no ha de haber quien pueda confesar para sustituir al penitenciario? Pues suprimamos esas dos también; y como S. S. sacaba 2 1/2 millones de economía, yo suprimiendo el doble, saco 5 millones.

Pero ¿añada el Sr. González Besada: en el clero parroquial no hay nada que intentar, ni en reducción de parroquias ni en disminución de haberes. Distingo. Sr. González Besada; lo que S. S. podrá asegurar es que no habrá nadie que no crea que es hasta indecoroso que los parrocos, en general, estén tan mal retribuidos; pero eso no quiere decir que no quepa reducción de las parroquias y economía en esa cifra del clero parroquial.

Yo le voy á decir á S. S. cómo cabe, sin mengua de lo que S. S. quiere defender, obtener esa economía.

Hace ya muchos años he podido comparar das poblaciones que estaban en esta situación. Una tenía 10.000 almas y once parroquias, otra tenía 15 mil almas y una parroquia. Ahora las cosas han cambiado: la que tenía 10 mil almas y once parroquias, ahora tiene cinco parroquias y 13.000 almas, y la que tenía una parroquia y 15.000 almas, ahora tiene tres parroquias y 40.000 almas. ¿Qué razón hay que pueda justificar esto?

Esto es en lo urbano; que en cuanto á lo rural, yo le voy á indicar á su señoría un procedimiento para hacer economías y dotar al mismo tiempo mejor á los parrocos, que esto, dentro de mi provincia, voy á hacer una comparación entre los pueblos de la montaña y los del llano. Voy á la montaña y me encuentro, en lo más montañoso, en lo que linda ya con Asturias, tres pueblos servidos por un solo parroco, que dice primero misa en uno, á donde van los del pueblo más inmediato, y luego va á decir misa al otro. Y coaste que en aquel país montañoso, en invierno se tienen de nieve los caminos y apenas se puede andar por ellos. Voy al llano, y me encuentro los pueblos espolvoreados á granel, á un kilómetro de distancia unos de otros y en cada pueblo un parroco. Pues vea S. S. con qué sencillez puede hacerse la reforma: que haya un solo parroco para cada tres pueblos, y aunque se le dé doble paga, todavía quedará como economía el sueldo de uno de los parrocos.

Así, pues, yo voy teniendo la esperanza de que eso de la reforma del Concordato, efectivamente va á proporcionar una cantidad apreciable de economía. Sólo me ocurre una dificultad, Sr. González Besada: y si la curia romana dice que no, ¿qué hacemos? (El Sr. González Besada: Yo ya hice mis salvadedas). Esta bien, y en ese caso, la solución S. S. es acatarlo, someterse y que siga el presupuesto como está. Esa no puede ser la vía. Porque sería muy largo entrar á examinar lo que es un Concordato, y cómo, según dice un ilustrado cronista ninguno ha dejado de romperse ó por una de las dos partes ó por las dos. Yo podría recordar el ejemplo del proyecto de la ley del señor Montero Rios que no contó con Roma

para presentarle; pero esto me llevaría muy lejos. Sin embargo, esa contestación de S. S. me obliga a decir una cosa, de la cual dudo si puedo prescindir; pero la conciencia me arguye y creo que se me diría que tenía miedo a que don Francisco Silveira me entregara al brazo secular de mi amigo y correligionario el señor doctor Esquerdo; pero valga por lo que valga, he de decir que yo he sido siempre y soy cada día más partidario resuelto de la independencia de la Iglesia y del Estado. Si, porque ya ha pasado el tiempo de los Concordatos, y mientras subsista ese régimen habrá siempre esta dificultad y existirá de por medio, sin poderla resolver, la cuestión del clericalismo. Que pide tiempo, ya lo sé; que no se rompen en un momento relaciones seculares; pero que hay que ir por ese camino, eso no ofrece duda.

Ya sé que tiene fuerza el hecho de que subsista el Concordato en Francia, y la tiene también el que hombres como Renan fueran partidarios de él; pero enfrente de esos hechos, yo miro la situación del Estado y de la Iglesia en países como los Estados Unidos, donde imperó el principio de independencia, y veo que allí no existe el problema del clericalismo.

Después de todo, señores, la historia lo está poniendo de manifiesto. La historia de lo que han sido las relaciones entre la Iglesia y el Estado, las relaciones entre el derecho y la religión, es tan clara que no puede serlo más. Primera etapa: Oriente, sumisión del derecho a la religión; segunda etapa: Grecia y Roma, sumisión de la religión al derecho; tercera etapa: edad media, sumisión del derecho a la religión; y entonces el predominio de los papas; cuarta época: la de las regalias, sumisión de la Iglesia al Estado, y viene la última etapa, la de los Concordatos. ¿Qué significa esto? ¿Qué significa el Concordato? Significa en estas relaciones lo mismo que el escepticismo en filosofía o el doctrinarismo en política; pero eso tuvo su oportunidad y ya no sirve para nada.

Hay otro miedo peor y todavía más antipático, prescindiendo del miedo a la Bolsa, que eso es según se mire, porque la Bolsa no es una medida exacta con relación al orden económico, como lo es el termómetro para la temperatura y el barómetro para la presión atmosférica; hay Bolsas de Bolsas, y en ellas hay tres elementos principales: rentistas, hombres de negocios y jugadores, por lo cual yo comprendo que todo ministro de Hacienda atiende a lo que en las Bolsas ocurre; pero me parece mal camino no preocuparse sino de eso; y quizá eso, a mi juicio, indujo a error al Sr. Fernández Villaverde cuando se contentó con imponer el 20 por 100 a los valores públicos, temiendo sin duda, que la Bolsa recibiera mal un impuesto mayor, siendo así que lo hubiera recibido como recibió ese 20 por 100, porque todo el mundo lo esperaba. Pero repito que hay otro miedo peor, que es el miedo a las grandes empresas, obstáculo grande que se opone a la reducción del presupuesto de gastos; y el primero que infunde ese miedo es el Banco de España.

Yo recuerdo que un accionista del Banco, que pertenecía a esta Cámara, y que murió el año pasado, me decía que yo tenía monomanía contra el Banco. No es monomanía, es que me repugnan por instinto los privilegios, y me repugnan más cuando son mal correspondidos, cuando son mal pagados, y cuando veo que el Sr. Fernández Villaverde economizó la cifra de 25 millones de pesetas haciendo que el Banco se contentara con el 2 1/2 por 100 en sus préstamos al Tesoro, y cuando pienso en los millones que ha estado cobrando por ese dinero, y cuando considero que ahora hay un proyecto, que no sé si se reproducirá, reformando la ley de Tesorerías, porque el Banco ha tenido la audacia, que audacia se necesita, de denunciarla, diciendo que él no podía dar el 3 por 100 al Tesoro como acreedor, cuando solo le cobra el 2 1/2 como deudor, me digo yo no parece sino que el Banco es un banquero cualquiera; un habitante de otro planeta que cae en el nuestro, y nadie creería que el Banco es lo que es gracias al privilegio y a las condiciones de ese privilegio, por virtud del cual, con un tercio de moneda hace esos préstamos, de donde que resulta que el 5 por 100 que ha venido cobrando es un interés que va del 5 al 15, y el 2 1/2 se convierte en 7 1/2, y ahora tau sólo por un 1 1/2 por 100 toma el Banco esa actitud. Señores, esto no se puede ver con calma.

La Transatlántica cobra 8 millones por un contrato que debió darse por rescindido y terminado, y respecto al Banco Hispano Colonial no hay más que recordar aquel 12.000.000 de deuda consolidada que se le dieron por llevar a cabo la conversión de los billetes hipotecarios de Cuba y Filipinas, indubitablemente porque el Banco que había tenido el servicio de esas deudas, tenía que dejar de prestarlo porque el contrato quedaba roto al perder nosotros las colonias.

Señores, voy a concluir; ya os he molestado demasiado.

¿Qué se deduce de esto? Que por no querer, no saber o no perder, esto no marcha; que hay una señal manifiesta de una impotencia administrativa evidente que yo no sé si es secular o no lo es, pero que me importa hacer notar porque el hecho está a la vista. Esto está muerto, dice todo el mundo; esto no puede continuar, esto no puede ser; pero en ninguna parte se halla solución; y esto sucede cuando va a comenzar un reinado a cuyo frente se va a poner un niño de 16 años. Por eso cuando yo oigo decir al Sr. Navarro Reverter que el presupuesto que habéis presentado es una provocación; cuando veo al Sr. Maura que vota la toma en consideración del voto particular de la unión nacional, no más que

por ser la negación del presupuesto que habéis presentado; cuando recuerdo la frase del mismo Sr. Maura de que si la revolución no se hacía arriba se hacía abajo, sobre los motivos que yo he podido tener en otras ocasiones para pensar así, tengo otro que diré con toda franqueza. Toda revolución produce gente nueva: mirad la del 68; mirad en Francia la del 70, que sustituyó el Imperio por la República. Si yo creyera que no había en España más elementos de gobierno y de administración para regir este país que estas cuantas docenas de hombres políticos que andamos por estos mundos, ¡ah! yo perdería toda esperanza de regeneración y me explicaría eso que algunos dicen de que necesitamos que alguien de fuera venga a gobernarnos. No. Es que esto no es más que lo que se ve; pero detrás hay capas sociales, individuos, gentes, algo que es vida, capacidad, precisamente para llevar a cabo la regeneración y reconstitución del país entero. ¿Es que para eso, para resolver eso, se necesita un dictador?

En primer lugar, se está llamando aquí dictadura a una cosa que merece otro nombre, y ese nombre no se le da sin duda porque resultaría ridículo. Debería llamarse cesarismo. Los dictadores, dice D. Juan Valera, con su hermoso estilo, en una revista, con otro motivo, los dictadores de Roma surgieron para oponerse a Breno, a Pirro, a Anibal, pero no se les hubiera ocurrido a los romanos después de vencidos y después de perder parte de su territorio, el entregarse a la dictadura para tener, después de la vergüenza de la pérdida del territorio, la de ser despoticamente gobernados. Los dictadores no se dan para instituir un régimen, para sacar a un país de un conflicto o para resolver problemas sociales o económicos; la dictadura es para situaciones pasajeras, transitorias, producto de la violencia o de la lucha, de algo que no queda, y sobre lo cual, alguien tiene la pretensión de que encarna las esperanzas del momento, de que el pueblo quiere algo que no lo puede ejecutar por sí, y entonces es cuando toma ese camino.

Fuera de eso, cualquiera diría de la dictadura lo que Mosen de Napoleón III; que era una ridícula caricatura del cesarismo romano. Y como no hay remedio, como el régimen actual, ha dado de sí todo lo que puede dar y no hay tampoco elementos ni esperanzas de que se dé solución al problema, no por lo que sea en él, sino por el estado de los partidos actuales, incapaces e impotentes, sin que sea posible sustituirlos con otros nuevos, no ex traños, señores, que se crea, no solo por los republicanos, sino también por los elementos neutros, que la única solución sea la República.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

En la noche de anteayer unos cuantos mozos de Somió habían ido a cortejar a la casa de Servando Blanco, de Cabueñes, y a las nueve y media, próximamente, se despidieron Gerardo Castro, Fermin Cifuentes y Cipriano Meana, continuando en la tertulia Francisco Tuya conocido por Pachu, Montaña y José Rubiera, (Colet) quienes al salir de la casa a los pocos momentos, fueron acometidos por los tres que ya se encontraban en el camino.

Entablaron la lucha y de ella salió con una herida penetrante en el hipocóndrio izquierdo, con salida de un buen trozo de omento y de otra herida incisa en la cabeza, en la parte superior de la región frontal, que le curó en la Casa de Socorro el doctor Pando calificando la primera de muy grave y disponiendo que el herido fuese trasladado al Hospital de Caridad, lo que se efectuó en una camilla que llevaron en hombros a las dos de la madrugada los compañeros de Francisco, que desde el sitio del suceso le habían conducido en una silla hasta La Guía y desde aquí al establecimiento benéfico en un carro que les fué facilitado.

A la hora en que escribimos, el herido se encontraba en estado satisfactorio en el Hospital, no siendo por tanto ciertos los rumores que circulaban por la población, diciendo había fallecido.

Resentimientos entre Gerardo Castro y Francisco Tuya, fueron, al parecer, el motivo de la agresión.

A las seis de la tarde de ayer, no había ingresado aún en la cárcel ninguno de los agresores a quienes buscaba desde anteayer la guardia civil.

Ha sido muy bien recibida por todos los elementos democráticos de esta villa la noticia publicada ayer en esta sección del periódico, manifestando que la vista de apelación interpuesta por los cuatro presos por los sucesos del Jubileo en esta villa, contra el inexplicable auto de prisión dictado por este Juzgado, se celebrara hoy 23 y no el día 26 como se había anunciado.

Todo el pueblo, excepto algunos reaccionarios, espera una resolución favorable para los procesados, a quienes se desea ver el próximo lunes en libertad por las calles de la población.

Así lo esperamos de la justicia y rectitud de la Excm. Audiencia.

Parece que han hecho mella en alguien nuestros sueltos acerca de lo que ocurre entre los vigilantes de la cárcel de esta villa; pero acaso quemen más los que publicaremos si no se pone pronto remedio al mal que lamentamos por culpa de un hombre, con quien nunca han podido llevar amistosas relaciones de compañerismo los distintos jefes que desde hace algunos años administraron el establecimiento penitenciario de este partido judicial.

Podemos asegurar y lo hacemos con gran gusto que el digno jefe actual don Luis Suarez Arias, antiquísimo empleado en establecimientos penales, cumple dentro de su cargo con los deberes que éste le impone y a satisfacción de sus superiores y del poder judicial; por lo tanto huelgan las denuncias calumniosas que oficial y particularmente formuló contra el subordinado en esta cárcel.

A quien corresponde resolver este asunto debemos advertir que son incompatibles dentro del establecimiento los dos vigilantes, primero y segundo y por lo tanto es preciso tomar una y radical determinación.

Quien quiere ser jefe, cuando solamente es criado, debe abandonar el puesto... ó esperar a que se le echen de él, si así le parece.

Anteayer se reunieron en los salones del Casino federal los elementos democráticos y progresivos de esta villa para tratar de celebrar un mitin ó una manifestación para solicitar la libertad de los cuatro detenidos por los sucesos del jubileo y acordaron convocar a una reunión magna para el domingo a las diez de la mañana con objeto de someter a su sanción los acuerdos tomados ayer, mas como se adelantó la vista de la Audiencia, suponemos que ya no se celebrará la anunciada reunión.

Se nos solicita una aclaración de lo que manifestamos ayer que había ocurrido entre algunos periodistas en el banquete del miércoles; pero siendo ya hora avanzada cuando se nos ha hablado lo haremos mañana, después de enterarnos con mas detenimiento de los hechos.

Para que después no vengan otros con mas súplicas.

Ampliación a la orden del día para la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento, de segunda convocatoria.

Informe relativo a la apertura de la calle de San Agustín.

Otro sobre apertura de pasos a través del muro de Langreo.

Nuevo proyecto de la calle de Villanueva y otras inmediatas.

Oñicio del arquitecto municipal respecto a obras en las calles que se están asfaltando.

Informe acerca de la solicitud de subvención para dos obreros en Inglaterra.

Pliego de condiciones para el arriendo del Teatro de Jovellanos.

Liquidación de las obras ejecutadas en la Casa escuela de Vega.

Informe de la Comisión de Instrucción pública sobre local para la Escuela de niñas de Ceaes.

Solicitud de resguardo de consumos para que se les conceda la gratificación de costumbre.

ARRIONDAS

Ya tenemos proclamado concejal de este Ayuntamiento, por obra y gracia del acreditado *pastelero* Don Juan (algunos le apellidan Tenorio) al incomparable y conocido litigante *Lima sorda* que indubitablemente será el *raca raca* de la próxima corporación.

Lima sorda es hoy el niño mimado del *pastelero* en cuestión y es de suponer y lo supone todo el mundo, que aspire a la vara de alcalde ¡Caramba! ¿quien le vería, con borlas?

Pero el pueblo y el concejo en masa le repudian, lo que es una lastima pues tiene muy buenas condiciones para desacreditarse mas y más, si llega a ponerse al frente de la administración principal.

Veremos como se van armando los bolos y en la próxima me ocuparé con alguna extensión de estos asuntos.

Pilatos.

MUROS DE PRAVIA

Feria de ganados

El día 8, como segundo domingo del mes de Diciembre próximo, se celebrará en el espacio campo y arbolado llamado *Campo del Palacio*, inmediato a la Plaza de esta villa, la anunciada feria de ganado de todas clases.

El inmejorable sitio en que se ha de celebrar y la gran concurrencia de ganados del concejo y sus limitros que se espera, han de contribuir a que se efectúen numerosas transacciones como en las ferias anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de ganaderos y tratantes.

TAPIA.—El día 30 del actual se celebrará en esta alcaldía la segunda subasta de los derechos de consumos del concejo por término de 5 años y tipo de 22.953,21 pesetas, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo total.

Diputación Provincial

Sesión del día 22 de Noviembre de 1901

Presidencia del Sr. Suarez de la Riva

Comienza la sesión a las doce y treinta del día y con asistencia de los señores Vallina, Cienfuegos Jovellanos, Gonzalez Argüelles, Prieto, Lueje, Estrada, Bernaldo de Quirós, Carrizo, Laria, Moutas Blanco, Bailly, Landeta, Valdés, Vereterra, Menéndez, Rosal, Argüelles (D. José), Gutiérrez y Eguivar.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó conceder al jefe de obras públicas provinciales 1.000 pesetas, para la reparación de la fabrica de madera del puente de Bendición en la carretera provincial de Siero a Bendición; y 1.149 pesetas para atender al pago de jornales y demás gastos que origine las obras de conservación de dicha carretera.

También acordó anunciar para el día 26 de Diciembre próximo, a las doce del día, la subasta del servicio de bagages para toda la provincia, durante el año de 1902 por la cantidad alzada de 30.000 pesetas.

Se aprobaron la subasta hecha a favor de D. José María Vazquez, de las drogas y demás sustancias medicinales con destino al hospital provincial durante el año de 1902; y el pliego de condiciones para proceder a la subasta del suministro de tocino salado de cerdo, grasa, patatas y demás con destino a los tres establecimientos de beneficencia durante el año de 1902.

De conformidad con los dictámenes de la comisión de beneficencia se acordó sacar a subasta el suministro de leche de vaca a los establecimientos de beneficencia, durante el próximo año de 1902, bajo el precio de 0.32 de peseta el litro y carne de vaca al precio de una peseta sesenta y cinco céntimos el kilogramo, huevos de gallina a 1.35 pesetas la docena.

Se confirmó el acuerdo adoptado por la comisión provincial en 2 de Julio último, en el expediente de adquisición por subasta de 61 catres de hierro con jergón metálico y 8 cunas para niños para el hospital provincial; y al propio tiempo devolver al contratista D. Manuel Ojanguen la fianza que para garantizar su contrato tenía constituida.

Dada cuenta de una comunicación de la Dirección general de Obras públicas, en la que manifiesta si conveniría nombrar una nueva junta para las obras del puerto del Musel, se acordó informar a dicha Dirección que no se cree conveniente en manera alguna la creación de una nueva junta de obras, no sólo por la posibilidad de que la que existe pueda utilizar los servicios del mismo aun dentro del período de construcción, sino también para evitar nuevos gastos de sostenimiento y administración que son muy de tener en cuenta.

A fin de que puedan ser cumplidas las disposiciones dictadas por la Dirección general de Sanidad, insertas en la «Gaceta» y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, se acordó remitir diariamente a los tres presidentes de los Colegios de medicos y farmacéuticos de la provincia así como a los delegados de medicina, farmacia y veterinaria, el mencionado periódico oficial.

Se confirmó el acuerdo de la Comisión provincial interesando del Ministerio de la Guerra que deje sin efecto la nota por la que se le releva de la prestación de fianza al empleado que se nombra para el desempeño del cargo de Rector de la casa-cura de Cangas de Onís, por no serle aplicable el caso del artículo 3.º de la R. O. de 23 de Septiembre de 1891, manifestando al propio tiempo que la Diputación no podrá bajo ningún concepto dar posesión al que se designe sin previa prestación de fianza a responder de los fondos de la provincia.

Se confirmaron otros acuerdos de la Comisión provincial y se aprobaron otros asuntos de escaso interés.

Se acordó prorrogar una sesión más, levantándose la sesión.

Oviedo

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión del día 22 de Noviembre

Presidencia del Sr. Uria

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde con asistencia de los Sres Blanco Mintero, Herrero, García Braga, López, Gonzalez Argüelles y Rúa.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Herrero dice que los pabellones de la Exposición de ganados se están deteriorando y que convendría se les destinase a algún retiro apropiado.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha dado orden al señor arquitecto para que les dé la colocación debida, especialmente el *restauranti* que puede prestar algún servicio.

El Sr. Braga indica a la presidencia, que se reuna el Ayuntamiento en sesión secreta pues hay un asunto que debe tratarse en ella y pregunta si es cierto que se han suspendido las obras de abrir zanjas en la carretera del Fresno para la traída de aguas.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que ha recibido un oficio del director facultativo de las obras llamándole la atención acerca del tendido de cables eléctricos, que imposibilitan el trabajo, teniendo necesidad de suspenderlo mientras la sociedad «Electra» varia el tendido de dichos cables.

Entrándose en la orden del día, se autorizó al señor rector de la Universidad, para aplicar el importe de las matrículas de la Facultad de Ciencias, para pagar el sueldo que disfrutan los profesores.

Se aprobaron los dictámenes de las comisiones, concediendo a D. F. Fernandez Alonso y a D. R. A. Buylla, perpetuidad de sepulturas. La nómina de socorros facilitando a pobres para aguas y baños medicinales. El expediente y propuesta de adquisición de afectos y utensilios para el matadero, facultando al Sr. Alcalde para hacer las reformas que crea conveniente y varias cuentas.

Ayer se reunió la Junta municipal, habiendo aprobado el presupuesto ordinario de 1902 y las cuentas municipales del ejercicio de 1898 99.

Anteayer celebró su beneficio en el teatro del Pasaje, la primera tiple Claudina Fernandez. El numeroso y distinguido público que ocupaba todas las localidades, salió altamente satisfecho del trabajo de los apreciables artistas que tan acertadamente dirige el Sr. Nicuesa.

«La Czarina» fué interpretada con gran acierto, distinguiéndose la señora Fernandez y la Srta. Loret que ayer subió un escalón en su carrera artística, y los Sres. Verdejo, Nicuesa y Fernandez.

La beneficiada cantó con afinación y gusto las romanzas de las zarzuelas «Gigantes y cabezudos» y de «El cabo primero», recibiendo al final muchos aplausos y valiosos regalos de sus amigos.

En fin, la noche de ayer ha sido un triunfo para los simpáticos artistas del Pasaje.

UN SUICIDIO

En Carabies, parroquia de Lugo, concejo de Llanera, apareció muerto en la cama en donde hacía poco tiempo se había acostado a descansar de las faenas del trabajo, Victor Gonzalez Alonso, casado y de 25 años edad.

La causa de su muerte fué, a lo que parece, que se disparó un tiro de pistola penetrándole la bala en el segundo espacio intercostal izquierdo.

Su familia no advirtió en el desgraciado Victor ningún síntoma que le indujese a tomar tan fatal resolución, antes al contrario unas horas antes había comido en unión de su familia con quien conversó cariñosamente. Terminada la comida se fué acostar como todos los días para ir al trabajo por la noche. Calcúlese la sorpresa de la familia al tener noticia de la desgracia.

D. E. P.

El ilustrado secretario del Gobierno civil D. Jaime Escobar Lozano ha establecido en esta ciudad una Academia de Francés é Inglés y Teneduría de libros por partida doble, en la calle de la Magdalena, número 18, 2.º

Empezaran sus clases en 1.º de Enero próximo.

Dados los conocimientos del Sr. Escobar, el método que sigue en la enseñanza y la economía en las lecciones, seguramente tendrá el nuevo centro docente gran aceptación.

Ayer contrajeron matrimonio en esta capital la simpática joven Josefa Torre y el galán joven de la compañía del teatro del Pasaje Juanito Fernández.

Desearnosles todo género de felicidades.

La Dirección general de obras públicas ha autorizado la construcción de un muelle embarcadero en la ría de Villaviciosa.

Los individuos que á continuación se expresan se presentarán en el Gobierno militar de esta provincia con los pases que tengan en su poder:

- Baldomero Alvarez Fuente.
- Fernando Alvarez Diaz.
- José Alvarez Rodriguez.
- Victoriano Alvarez Mier.
- Constantino Alonso Rodriguez.
- Ciriano Alvarez Areces.
- Justo Alonso Fernández.
- Jesús Alvarez del Rio.
- Manuel Alonso Solares.
- José Fernández Lagar.
- Ramiro Fanjul Alvarez.
- Silvestre Fernández Fernández.
- Arturo Iglesias Expósito.
- Francisco Iglesias Menéndez.
- Enrique López Salcedo.
- Alvaro Labrador Rodriguez.
- José María Expósito.
- Victor Menéndez Fernández.
- Avelino Morilla Corcejo.
- Teodoro Menéndez.
- Manuel Alonso Alvarez.
- Jerónimo Piedra Alvarez.
- José Palicio Rodriguez.

D. Leandro Diaz Rubín ha solicitado derivar 50 litros de agua por segundo del arroyo de Cedeño, para el riego de la finca de su propiedad sita en términos de la parroquia de San Julián de los Prados, en este concejo.

De Real orden fecha 12 del actual, se ha concedido el carácter de oficial á la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Avilés.

La Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia ha señalado para el pago en el día de hoy los siguientes cheques:

- D. Bonifacio Menéndez, 23.000 pesetas.
 - D. Valentín Herrero, 2.852.99 id.
 - D. Calixto Alvargonzález, 5.549.56 id.
 - Sr. Depositario pagador, 6.965.25 id.
- Caja de depósitos**
- D. Eugenio González, 2.017.31 id.
 - El mismo, 1.986.97 id.
 - D. José Bernard, 139.65 id.
 - D. Francisco Diaz, 71.25 id.
 - El mismo, 823.65 id.
 - D. José María Muñoz, 1.324.30 id.
 - El mismo, 401.85 id.
 - El mismo, 251 id.

Los empleados de la Diputación provincial están que no les llega la camisa al cuerpo.

Dícese que para solucionar el conflicto en que se halla la Diputación, con motivo de la Real orden dictada por el ministro de la Gobernación respecto á que se abone por la Corporación provincial las estancias de enfermos en el Hospital, se va tomar el acuerdo de aumentar el descuento de los empleados en un 35 por 100...

Dícese que un padre provincial quiere suprimir los empleados y que los diputados se encarguen de sustituirlos.

Esto sería más difícil, porque hay muchos de estos que además de no saber escribir no pronuncian.

¡A que no se le ocurre á ningún diputado suprimir las dietas que tan ilegalmente cobran!

Aunque mejor sería suprimir la Diputación por inútil.

Con motivo del incendio de la iglesia de San Miguel de la Barrera, se están practicando toda clase de diligencias para descubrir á los autores de tan bárbaro delito.

Ayer ha sido detenido un individuo á quien se le ha tomado declaración.

Extensión universitaria

En el Centro obrero de la calle de Pelayo (Gijón).

Explicará esta noche á las nueve la segunda conferencia sobre «Las instituciones obreras en la Economía contemporánea» D. Adolfo Buyla.

Hallándose vacante la plaza de inspector de géneros medicinales de esta

Aduana, se hace público á fin de que los Sres. Doctores y Licenciados en Farmacia que deseen aspirar á dicha plaza presenten las solicitudes y demás documentos en la secretaría de este Gobierno civil dentro del plazo de 30 días á contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial».

El Subintendente militar director de la fabrica militar de harinas de Valladolid, convoca á concurso que ha de celebrarse el 5 de Diciembre próximo á las once de la mañana en dicha fabrica, para cuatro vagones de carbón mineral del llamado granza lavada para calderas con un total de 400 á 420 quintales métricos.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid el día 20 del actual, fueron premiados los números que á continuación se expresan y extendidos en las principales Administraciones de esta provincia.

- Oviedo: núm. 1.—Con 500 pesetas, el número 2.744.
- Oviedo: núm. 2.—Con 500 id., los números 17.428, 20.901 y 20.909.
- Oviedo: núm. 3.—Con 500 id., el número 10.577.
- Oviedo: núm. 4.—Con 500 id., el número 8.483.
- Oviedo: núm. 5.—Con 500 id., los números 1.690, 1.703 y 14.035.
- Avilés.—Con 500 id., los números 10.625, 22.295 y 22.298.
- Gijón: núm. 2.—Con 500 id., el número 7.589.
- Gijón: núm. 3.—Con 1000 id., el número 7.571 y con 500 id., los números 7.590, 9.954 y 10.722.
- Mieres.—Con 500 id., el núm. 14.440.

Al gerente de la «Electra Asturiana», se le traslada un oficio del director facultativo de las aguas, ordenándole proceda con toda urgencia á variar los postes que están al borde de la zanja abierta en la carretera del Cristo de las Cadenas, ó á realizar las obras necesarias para evitar cualquier peligro que pueda originar la caída de los cables, y á fin de que no queden interrumpidas las obras de la traida de aguas.

El día 30 del corriente mes, contraerá matrimonio en la capilla del Hospicio, la bella y simpática señorita Filomena Martínez, hija del director de dicho establecimiento benéfico, con el joven propietario D. Francisco Alvarez Tufón.

Damosles nuestra enhorabuena por adelantado á los futuros esposos, y á sus apreciables familias.

En el Casino de Oviedo se celebrará mañana otro concierto, con arreglo al siguiente programa:

- Primera parte
 - Trio op. 66 para piano, violín y violoncello.
 - I Molto Allegro en aditativo—Mendelssohn.
 - II Andante con moto.—id.
 - III Scherzo.—id.
 - IV Allegro assai appassionato.—id.
- Sres. Fresno, Torres y Maya
- Segunda parte
 - I Impromptu op. 36.—Chopin.
 - II Invitación al Vals.—Weber-Tausig.
 - Sr. Fresno
 - III Romanza op. 50 (para violín).—Beethoven.
 - Sr. Torres
 - IV Final de la Sinfonía en mi bemol.—Mozart
 - Sres. Maya, Torres y Fresno.

Registro civil

Ayer se hicieron las siguientes inscripciones:

- Nacimientos, 4.
- Defunciones, 3.

Salón de actualidades

— PASAJE —

Funciones para hoy

Primera sección á las nueve.

LA CZARINA

Segunda sección á las diez.

MONOMANIA MUSICAL

Tercera sección á las once.

PARA CASA DE LOS PADRES

Que no se olvide

Para planchar bien camisas no hay otro como MARTINEZ gracias á lo inteligente que el vasto taller dirige.

Rúa, 18.—ISLA DE CUBA.—Oviedo

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía BANQUEROS

Cotizaciones del 22 de Noviembre de 1901

FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	71.45
4 por 100 Exterior.	78.25
4 por 100 Amortizable.	80.60
Cubas (1886)	00.00
Idem de (1890).	00.00
Banco España.	491.00
Tabacaleras	403.59
Aduanas.	00.00
Filipinas.	92.70
5 por 100 Amortizable.	00.00

CAMBIOS

Londres, vista.	00.00
París, vista, dinero	42.60

ORO

Alfoncino.	40.00
Onzas	41.00
Isabelino	45.00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infesto. 1.ª serie	115.00
» » 2.ª	115.00
» » 3.ª	101.00
C.ª Avilesina de Navegación	120.00
Duro Felguera.	100.00
Banco de Gijón	145.00
Banco Asturiano	117.00
F. C. Vasco Asturiano	00.00
Naviera Vasco Asturiana	000.00
Explosivos	264.00
Crédito Industrial Gijónés.	000.00
Aurora.	91.50
Minas de Carreño	000.00
Polar	000.00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %	100.00
Idem Ayuntamiento. 4 por 100	90.00
Id. Fab.ª de Mieres. 5 por 100	101.00
Idem C.ª Asturias. 5 por 100	100.00

Banco Asturiano

BOLSA DE MADRID

Cotización del 22 de Noviembre de 1901

Deuda perpétua interior 4.01%	71.45
Id id. exterior 4.01%	78.25
Id amortizable 4.01%	00.00
Id id. 5.01%	92.70
Acciones Banco de España.	491.00
Id Compañía Arrendataria de Tabacos.	403.59
Franco (cheques.)	42.65
Libras (cheques.)	00.00

Bolsa de Bilbao

Banco Asturiano de Industria y Comercio.	000.00
Banco de Gijón.	000.00
Unión Española de Explosivos.	264.00
Sociedad Seguros «La Polar».	122.50
Id id. «La Aurora».	91.50
Minera Ibérica.	000.00
Id. Asturiana.	000.00

Operaciones en Oviedo.

Ferrocarril Vasco Asturiano.	000.00
Sociedad de Seguros Estrella.	000.00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LAS CORTES

Madrid, 22.

SENADO.—El conde de Moral de Calatraba se ocupó de los sucesos de Barcelona y de Santiago, pidiendo que á los estudiantes revoltosos se les forme consejo de disciplina. El Sr. Villanueva defendió al gobierno.

Loigory pidió protección para los artistas españoles que se hallan hambrientos en París.

Madrid, 22.

CONGRESO.—El Sr. Azcárate pidió para los habitantes de Melilla derechos análogos á los que disfrutaban los peninsulares. Acerca de esto presentará Weyer un proyecto de ley.

Poveda se ocupó de los desórdenes de Barcelona, manifestando el señor ministro de Instrucción pública que serán energicamente reprimidos.

Madrid, 22.

En Atenas, á consecuencia de una reunión de 20 000 personas celebrada para pedir al Sinodo la comunión del traductor de evangelios se produjo un motín de estudiantes, habiéndose cruzado entre éstos y la policía gran número de disparos.

Los diputados de oposición arrojaban violentamente á los escolares. Se hizo un disparo contra el primer ministro, que salió ileso.

Madrid, 22.

Continúan amotinados los estudiantes en Atenas, habiendo resultado siete muertos, treinta heridos graves y muchos contusos.

Entre las familias de las víctimas se producen escenas desgarradoras. Las tropas asaltaron la Universi-

dad, donde se parapetaron los estudiantes.

Madrid, 22.

La prensa de Buda-Pesth dice que os Reyes de Servia tuvieron una gran rifa, y que el Rey abofeteó á la Reina, la cual se envenenó. A las voces de socorro, los médicos acudieron y le suministraron un contra-veneno.

Madrid, 22.

Se reunió la subcomisión de Marina. Moret manifestó que no puede aprobar los presupuestos de marina en la forma que desea Urzaiz.

La Regente se halla indispueta.

Madrid, 22.

El Papa se sintió enfermo estando en audiencia con el ministro de Bélgica. A fuerza de trabajos se le fueron devolviendo las fuerzas.

En Barcelona ocurrieron esta mañana gravísimos desórdenes. Descóncense los detalles.

Madrid, 22.

Falleció Gamazo. En las Cámaras se han pronunciado discursos elogiándolo. Todos los representantes de Valladolid asistirán al entierro del distinguido hombre público.

Madrid, 22.

Los obreros de la Caraca ignoran la resolución del gobierno sobre arsenales. Se adoptan grandes precauciones para evitar que se altere el orden.

Se terminó por terminada la discusión de la totalidad de los presupuestos, después de los discursos pronunciados por Navarroreverter, Gómez Acebo y Lombardero.

Madrid, 22.

En Zaragoza los estudiantes organizaron una manifestación tumultuosa, habiendo apedreado y destrozado la redacción de «La Opinión», por estimar injurioso un suelto publicado por dicho periódico.

Madrid, 22.

El duque de Veragua presentará en breve un proyecto de ley fijando las cláusulas para la subasta de los arsenales. En el de la Carraca comenzará el despido de obreros el primer día de Diciembre.

Morote.

ANUNCIOS

Callos
Se sirven mañana domingo riquísimos en la
Tienda de vinos
LA JUSTINA

DE
Cándido Alonso
29, Magdalena, 29

CALLOS
Mañana se sirven en la calle de Argüelles, núm. 9 (antes Campo de la Lana) establecimiento de Blas Villar.

FARMACIA DE AMEZAGA

Unico depósito en Oviedo

DE LAS
PILDORAS TONICAS DEPURATIVAS
CONSOLINA

PARA CURAR LAS GRIETAS DE LOS Pechos

Y
SALES ANTIRREUMATICAS

DEL
Doctor Sanz

Vino de Hussen preparado por el mismo
Campo de la Lana 17. (antes Argüelles).

TRASLADO

El Notario y Abogado D. Cristeto A. Rayón, lo ha hecho de su despacho á la calle de Mendizabal, núm. 5, 1.ª esquina á la del Campo de la Lana.

Lorito de Veracruz

Por no poder atender su dueño se vende muy joven que habla y canta.
Darán razón Rosal, 88, 1.º

Gran sombrerería

El Aguila de Oro

DE
Menéndez y Sánchez

San Antonio, 8 y 10

Gran surtido en sombreros y gorras, á precios baratísimos.

Visítad esta casa y os convencereis.

Enfermedades de los ojos

E. Ruiz de Azagra

Médico oculista

Corrida, 1, y San Antonio, 29

GIJON. 30—9

Imprenta LA ECONOMICA

SASTRERIA BLANCO Y NEGRO CAMISERIA

10, URBA, 10.

Ponemos en conocimiento del público en general, haber recibido un surtido completo en confecciones de alta fantasía en paño, terciopelo piel y cacosas, las cuales vendemos á precios baratísimos.

NOVEDADES



L'UNION

Compañía Anonima de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en PARIS en su palacio

9, Place Vendeme

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.	10.000.000
Reservas	11.950.873
Primas á recibir.	84.885.663

Total de Garantías. Feos. 106.836.536

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Feos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Feos. 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Para todo cuanto se refiera á los asuntos de esta subdirección de Oviedo, dirigirse á D. José María, subdirector.—Calle del Sol, número 2, bajo.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, and other provincial locations. Includes station names and time/distance data.

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite pasajeros más que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia llevan coches de las tres clases. —Para Tineo y Cangas de Tineo, a las seis de la tarde.—Para Pola de Siero a las tres de la tarde.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

Grandes rebajas de precios!! Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS) ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS) MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industria: en que se emplea la costura así como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre MÁQUINA "BOBINA CENTRAL" que sirve además para todo género de labores domésticas. En vista de la inmensa popularidad y reputación altísima alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revendedores que valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, las imitan y falsifican y hasta emplean el acreditado nombre Singer para engañar á los incautos.

Prevenimos, pues, al público que las máquinas legítimas Singer deben comprarse únicamente á nuestros agentes autorizados, porque de lo contrario se exponen á adquirir una máquina ó compuesta para ocultar sus muchos años de uso, ó falsificada y procedente de fabricante desconocido ó de revendedor absolutamente irresponsable.

Pídanse Catálogos ilustrados que se dan gratis en AVILES.—ARCOS DEL AYUNTAMIENTO GIJÓN.—MOROS, 9, (frente a la calle de Muzuza) Eruela, 1, Oviedo, (frente al Café de París)

Antiblenorrágico infalible! INYECCION VIÑA Médico-Especialista en enfermedades secretas.—Ex-interno del Hospital Real de Santiago de Compostela, etc. Infinidad de certificaciones de acreditados compañeros, demuestra su eficacia para toda clase de Bienorragias, agudas, crónicas y en ambos sexos, seguidas de pronta curación y exentas de complicaciones. Van insertas en el folleto que acompaña á todo frasco, lo mismo que las Instrucciones. De venta al por mayor en Oviedo, Droguería de García Zuloaga y Compañía.— Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías.

VENTAJAS VERDAD

Si he comprado los duques de este establecimiento "Al Pelayo", todas las existencias de un importante Comercio de Novedades, con un 56 por 100 de rebaja, se propone realizarlas con una baratura tan grande, que está fuera de toda comparación.

TODO TIENE SU PRECIO FIJO

Table listing various goods and their prices. Columns include 'Precio por vara', 'Plas. Cts.', and 'Plas. Cts.'. Items include Lanas para vestidos, 500 piezas de granos, Percales vestido, etc.

Colchas piqué, toquillas e tambre, p. ragnas, tapetes, tohallas turcas, tiras franela, alfombras, corbatas, mantas abrigo, p.eds de viaje, tricots para trajes caballero, vicuña, jergas, patenes, cheviots, cast res, mputañas, cap-pas, carrikas, impermeables, rusos, zamarras, trajes hechos en todas las medidas, makferlands, gabanes, grecas, sotanas, manteos. Y variedad de artículos, imposible de detallar, que pueden adquirirse aprovechando esta ocasión, con más de un cincuenta por ciento de rebaja, en Comercio

AL PELAYO Altamirano, 6 OVIEDO Altamirano, 6

La Catalana

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO A PRIMA FIJA Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1885

Capital y reservas 30.000.000 de pesetas COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTIA

Representante en esta provincia D. Joaquín González Campomanes 10

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS domicilio social: calle Olegario, 1 (Paseo Real), MADRID GARANTIAS

Capital social efectivo, Ptas 12.000.000 Total 56.977.786 Pesetas Primas y reservas, 44.977.000

37 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra incendios Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 80746.049,04.

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS EDMUNDO LACAZETT OFICINAS, RUA, 5.-OVIEDO.

Casa especial en articulos para caballero

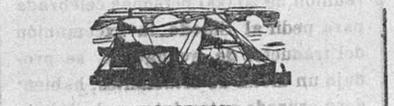
SASTRERIA CELSO GRANDA CAMISERIA

San Francisco, 22, Oviedo.

EHEVARRIA Y GONZALEZ Barrio de Pumarín.-Oviedo

MEDALLA DE ORO PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

Fundición y construcción mecánica en general.—Machacadoras de manzana para la elaboración de sidra.—Arados económicos varias clases y desgranadoras de maíz.—Cocinas económicas de los sistemas de Bilbao números 7, 8, 9, 10 y 11.—Cuchinas de 50 por 50 centímetros verdaderas económicas en carbón, para obreros.—Piezas sueltas para económicas, crandelas, registros, medias lunas, ceniceros, barrotas, parrillas, ganchos, rasacas, etc.—Borrillos fuertes para toda clase de cocinas, tan económicas y cómodas que hacen inútil a los ladrillos refractarios.—Bocas de riego para calles y jardines, con sus cajas para conducir las aguas.—Puertas de horno para pañaderías.—Buzas para carros sin rival, fundidos por un procedimiento especial.—Jarrones para pasajes y entradas de jardín.—Ruedas de carretillas muy útiles para minas y fábricas, etc. La fundición y construcción esmerada, los precios módicos.



COMPANIA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA

de vapores-correos al Río de la Plata. Todos los meses saldrán del puerto de la Coruña dos correos directamente para Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera cámara á precios reducidos. Para más informes dirigirse á sus representantes en la Coruña, Sres. Hijos de Martínez Dalmau, en Oporto á D. Manuel Pérez; San Vicente comercio. Hay pasaje gratis para San Pablo (Brasil).

IMPRENTA LA ECONOMICA

Calle de Santo Domingo, núm. 1.-OVIEDO Variado surtido de papel y sobre para cartas comerciales. Impresión esmerada de obras, revistas y libros rayados, ecótera, etc. Especialidad en impresiones á varios colores, cheques, abonarés, acciones de Sociedades y Compañías mercantiles, y toda clase de trabajos tipográficos.